



ACUERDO No 044

(30 de Junio de 2022)

“POR EL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS, DE LA VIGENCIA FISCAL 2022”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993, Y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.
2. Que según sentencia C-275 de 1998, la corte constitucional atendiendo a las distintas clases de recursos que tienen las Corporaciones, y en aras de que no se vulnere el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución las dota, declara EXEQUIBLE el artículo 4° del decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación, Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones.
3. Que mediante acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos de la Corporación Autónoma Regional De Santander Cas, en sus rentas propias y recursos de capital.
4. Que mediante Acuerdo 001 del 08 de mayo de 2020 el Consejo Directivo aprobó el plan de Acción para el periodo 2020-2023 “Mejor conectados Ambientalmente”
5. Que mediante Acuerdo 030 del 29 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander –Cas, financiados con recursos propios RAPE y se adoptaron los recursos asignados en la ley del presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”.
6. Que, según el citado Acuerdo CAS 303 de 2016, en su artículo 13 “Competencias para modificar el Presupuesto”, establece que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para vigencia fiscal
7. Que, La subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental, efectuó análisis a las metas contempladas en el Plan de Acción 2020-2023 y con el propósito de fortalecer la



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sur Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel:(607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co





ejecución de los proyectos, evaluó las actividades que disponen recursos de inversión y que pueden ser trasladados para fortalecer los rubros presupuestales de otros proyectos que lo requieren en la vigencia 2022, en aras de cumplir los objetivos establecidos en el citado Plan de Acción "Mejor Conectados ambientalmente", recomienda trasladar recursos por la suma de **DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.031.000.000,00)** acreditando los siguientes rubros, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACION
3	TOTAL INVERSION				2.031.000.000,00
32	SECTOR AMBIENTE				2.031.000.000,00
32.3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS				200.000.000,00
32.3201.320102	Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.				200.000.000,00
32.3201.320102.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				200.000.000,00
32.3201.320102.2.3.2.02.	Adquisiciones diferentes de activos				200.000.000,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				200.000.000,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				200.000.000,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.009.01.95993	Apoyar las actividades de Plan de Vida de las comunidades étnicas, Poblaciones Vulnerables e implementación de medidas ambientales en planes de reparación colectivas.	1.2.3.2.07	1.2.3.2.07 HIDRO	95993	200.000.000,00
32.3202	3202- CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				1.265.000.000,00
32.3202.320202	320202- Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.				1.265.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				1.265.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				1.265.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				1.265.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				1.265.000.000,00





32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.03.96422	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	1.2.3.1.01	1.2.3.1.01 SOBRETASA	96422	265.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.07.96422	Formular, Actualizar y adoptar Planes de manejo o Implementar actividades de los Planes de Manejo de áreas protegidas.	1.2.3.2.07	1.2.3.2.07 TERMO	96422	1.000.000.000,00
32.3203	3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				26.000.000,00
32.3203.320303	320303 - Ordenamiento, Protección, Conservación, Monitoreo, Uso Eficiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico.				26.000.000,00
32.3203.320303.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				26.000.000,00
32.3203.320303.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				26.000.000,00
32.3203.320303.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				26.000.000,00
32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				26.000.000,00
32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.13.86141	Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.	1.2.3.2.07	1.2.3.2.07 HIDRO	86141	26.000.000,00
32.3205	3205 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.				540.000.000,00
32.3205.320505	320505 - Ordenamiento, Regulación, Control y Planeación Ambiental del Territorio.				540.000.000,00
32.3205.320505.2.3.2.02.02.008	Brindar asistencia técnica en la inclusión de asuntos ambientales y fortalecimiento del equipo interdisciplinario para los procesos de planificación y ordenamiento territorial.				540.000.000,00
32.3205.320505.2.3.2.02.02.009.01.91260	Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.	1.2.3.1.01	1.2.3.1.01 SOBRETASA	91260	540.000.000,00

3

Para contracreditar los siguientes rubros:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACION
--------------------	-------------	--------	------------------------	-----------------	-------------



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext.2001-2002
Celular: (310) 8157695
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co





2	Gastos				2.031.000.000,00
3	TOTAL INVERSION				2.031.000.000,00
32	SECTOR AMBIENTE				2.031.000.000,00
32.3202	3202- CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				2.031.000.000,00
32.3202.320202	320202- Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.				2.031.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				2.031.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.01.03.001	TIERRAS Y TERRENOS				226.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.01.03.001.01.91131	Adquisición de predios para la Conservación del Recurso Hídrico y áreas estratégicas de protección y conservación.	1.2.3.2.07	1.2.3.2.07 HIDRO	91131	226.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				1.805.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				1.805.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				1.805.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.03.96422	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	1.2.3.2.07	1.2.3.2.07 TERMO	96422	1.000.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.07.96422	Formular, Actualizar y adoptar Planes de manejo o Implementar actividades de los Planes de Manejo de áreas protegidas.	1.2.3.1.01	1.2.3.1.01 SOBRETASA	96422	805.000.000,00

8. Que de acuerdo con el anterior análisis y solicitud realizada mediante el concepto favorable de traslado realizado por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental mediante certificación de fecha 08 de Junio de 2022, el jefe de la oficina de Presupuesto el día 09 de Junio de 2022 expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 22-07087, apropiación libre de afectación y susceptible de ser trasladada, por la suma de **DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.031.000.000,00)**, Financiados con Recursos propios, de la vigencia fiscal 2022.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

[Signature]



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



NK 072



3254-1SC



387-1SA



ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, financiados con Recursos propios de la Vigencia Fiscal 2022, por la suma de **DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.031.000.000,00):**

I. CONTRACREDITO GASTOS DE INVERSIÓN

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACION
2	Gastos				2.031.000.000,00
3	TOTAL INVERSION				2.031.000.000,00
32	SECTOR AMBIENTE				2.031.000.000,00
32.3202	3202- CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				2.031.000.000,00
32.3202.320202	320202- Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.				2.031.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				2.031.000.000,00
5 32.3202.320202.2.3.2.01.03.001	TIERRAS Y TERRENOS				226.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.01.03.001.01.91131	Adquisición de predios para la Conservación del Recurso Hídrico y áreas estratégicas de protección y conservación.	1.2.3.2.07	1.2.3.2.07 HIDRO	91131	226.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				1.805.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				1.805.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				1.805.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.03.96422	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	1.2.3.2.07	1.2.3.2.07 TERMO	96422	1.000.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.07.96422	Formular, Actualizar y adoptar Planes de manejo o Implementar actividades de los Planes de Manejo de áreas protegidas.	1.2.3.1.01	1.2.3.1.01 SOBRETASA	96422	805.000.000,00

II. CREDITO GASTOS DE INVERSIÓN



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext.5001-5002
Celular: (310) 8157695
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext.6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext.2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parro
Tel: (607) 7238925 Ext.3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co





RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACION
3	TOTAL INVERSION				2.031.000.000,00
32	SECTOR AMBIENTE				2.031.000.000,00
32.3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS				200.000.000,00
32.3201.320102	Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.				200.000.000,00
32.3201.320102.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				200.000.000,00
32.3201.320102.2.3.2.02.	Adquisiciones diferentes de activos				200.000.000,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				200.000.000,00
32.3201.320102.2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				200.000.000,00
6 32.3201.320102.2.3.2.02.02.009.01.95993	Apoyar las actividades de Plan de Vida de las comunidades étnicas, Poblaciones Vulnerables e implementación de medidas ambientales en planes de reparación colectivas.	1.2.3.2.07	1.2.3.2.07 HIDRO	95993	200.000.000,00
32.3202	3202- CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				1.265.000.000,00
32.3202.320202	320202- Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.				1.265.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				1.265.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				1.265.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				1.265.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				1.265.000.000,00
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.03.96422	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	1.2.3.1.01	1.2.3.1.01 SOBRETASA	96422	265.000.000,00



NK-072-1



3264-1SC



357-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.07.96422	Formular, Actualizar y adoptar Planes de manejo o Implementar actividades de los Planes de Manejo de áreas protegidas.	1.2.3.2.07	1.2.3.2.07 TERMO	96422	1.000.000.000,00
32.3203	3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				26.000.000,00
32.3203.320303	320303 - Ordenamiento, Protección, Conservación, Monitoreo, Uso Eficiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico.				26.000.000,00
32.3203.320303.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				26.000.000,00
32.3203.320303.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				26.000.000,00
32.3203.320303.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				26.000.000,00
32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				26.000.000,00
32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.13.86141	Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.	1.2.3.2.07	1.2.3.2.07 HIDRO	86141	26.000.000,00
32.3205	3205 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.				540.000.000,00
32.3205.320505	320505 - Ordenamiento, Regulación, Control y Planeación Ambiental del Territorio.				540.000.000,00
32.3205.320505.2.3.2.02.02.008	Brindar asistencia técnica en la inclusión de asuntos ambientales y fortalecimiento del equipo interdisciplinario para los procesos de planificación y ordenamiento territorial.				540.000.000,00
32.3205.320505.2.3.2.02.02.009.01.91260	Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.	1.2.3.1.01	1.2.3.1.01 SOBRETASA	91260	540.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Forma parte integral del presente Acuerdo el concepto favorable de Traslado de recursos de inversión expedido por la subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental, y la certificación expedida por la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

Handwritten signature





ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil a los treinta días del mes de Junio del año Dos mil Veintidós (2022)


MIGUEL MAURICIO SARMIENTO DURAN
Delegado Gobernador De Santander
Presidente del Consejo Directivo - CAS


CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General - CAS



4.



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mores@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



San Gil, Junio 8 de 2022

Doctor
LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE TRASLADOS DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 303 de fecha mayo 23 de 2016, del Consejo Directivo de la CAS, por el cual se establece el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la CAS, en el capítulo 5, artículo 12 “Modificaciones al Presupuesto”, se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental efectuó un análisis a las metas del Plan de Acción 2022, el cual dio como resultado la disponibilidad de recursos de inversión, los cuales son suficientes para la ejecución de las actividades programadas y dispone de otros que pueden ser trasladados para fortalecer el cumplimiento de acciones misionales.

La actividad que presenta recursos financieros de inversión y que se puedan redistribuir para fortalecer financieramente el desarrollo de otra acción misional de la entidad, corresponde a la siguiente:

Actividades contracréditos

Programa	Proyecto	Actividad	Valor a contracreditar	Fuente de Recursos	Justificación
PROGRAMA 2.1. CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	PROYECTO 2.1.1. CONSERVACIÓN, ORDENAMIENTO, CONTROL, APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, ESPECIES Y SISTEMAS FORESTALES.	2.1.1.2. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	\$ 1.000.000.000	TERMO	La acción operativa cuenta con recursos de termoelectrónica los cuales no aplican para el proyecto planificado para el cumplimiento de la meta, por lo tanto, se solicita el traslado para financiar proyectos a ejecutar en otras acciones operativas que contemplen los municipios de Barrancabermeja y Cimitarra



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



	2.1.1.8. Adquisición de predios para la Conservación del Recurso Hídrico y áreas estratégicas de protección y conservación.	\$ 226.000.000	HIDRO	Se dispone parte de los recursos para cofinanciar otras acciones operativas que requieren de los mismos, hasta cuando se termine de evaluar los predios susceptibles a ser adquiridos.
	2.1.1.9. Formular, Actualizar y adoptar Planes de manejo o Implementar actividades de los Planes de Manejo de áreas protegidas.	\$ 805.000.000	SOBRETA SA	La acción operativa se puede ejecutar con recursos de la fuente Termoeléctrica por ser de destinación específica, por lo que se dispone de los recursos de sobretasa para financiar otras acciones del Plan de Acción.
Total Proyecto		\$ 2.031.000.000		

De los recursos disponibles para contracreditar del presupuesto de inversión de la Corporación para la vigencia 2022, se dispone de la suma de **DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.031.000.000,00)**

Por lo anterior esta subdirección recomienda que los recursos de inversión se puedan destinar para fortalecer financieramente el desarrollo de otras acciones de la entidad, en la presente vigencia, propuesta en el siguiente programa, proyecto y actividad del Plan de Acción "Mejor Conectados Ambientalmente" como se presenta a continuación:

Actividades créditos

Programa	Proyecto	Actividad	Valor a adicionar	Fuente de Recursos	Justificación
PROGRAMA 1.1. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS	PROYECTO 1.1.2. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS MISIONALES; CONTROL, VIGILANCIA E IMPACTO DEL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.	1.1.2.15. Apoyar actividades del Plan de Vida de las comunidades étnicas, poblaciones vulnerables e implementación de medidas ambientales en planes de reparación colectiva.	\$ 200.000.000	HIDRO	Fortalecimiento financiero para la ejecución del proyecto" Apoyo a las actividades del plan de vida de las comunidades indígenas U'was, mediante la construcción de soluciones individuales de abastecimiento de agua, Jurisdicción de CAS, municipio de Concepción departamento de Santander".



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER188456



367-1SA



Total Proyecto		\$ 200.000.000			
PROGRAMA 2.1. CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	PROYECTO 2.1.1. CONSERVACIÓN, ORDENAMIENTO, CONTROL, APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, ESPECIES Y SISTEMAS FORESTALES.	2.1.1.2. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	\$ 265.000.000	SOBRETASA	Fortalecimiento financiero para la ejecución del proyecto: "Conservación comunitaria de ecosistemas estratégicos y del recurso hídrico en el corredor de robles del alto río Fonce integrado al DRMI Guantiva La Rusia, a través de la apropiación social del conocimiento como eje del desarrollo sostenible del territorio, articulado con la ruta del roble – ecoturismo de base comunitaria".
		2.1.1.9. Formular, Actualizar y adoptar Planes de manejo o Implementar actividades de los Planes de Manejo de áreas protegidas.	\$ 1.000.000.000	TERMO	En la actualidad, el Distrito Regional De Manejo integrado (DRMI) Serranía de los Yariguíes, y el páramo Yariguíes, no cuentan con el Plan de manejo, lo cual se requiere realizar en cumplimiento del decreto 2372 de 2010. El cual en su artículo 47 define que cada una de las áreas protegidas que integran el SINAP contará con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación.
Total Proyecto		\$ 1.265.000.000			



NK- 072-1



3264-13C



OS-CER168456



367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

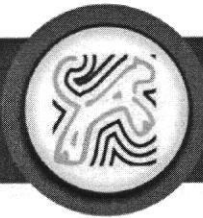
BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



<p>PROGRAMA 3.1. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</p>	<p>PROYECTO 3.1.1. ORDENAMIENTO, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MONITOREO, USO EFICIENTE Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO</p>	<p>3.1.1.11. Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes prioritizadas en la jurisdicción de la CAS.</p>	<p>\$ 26.000.000</p>	<p>HIDRO</p>	<p>Fortalecimiento financiero para la ejecución del proyecto: "Acotamiento de la ronda hídrica del ecosistema acuático priorizado "Ciénaga de Pariri" en los municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches en el departamento de Santander".</p>
<p>PROGRAMA 5.1. ORDENAMIENTO O AMBIENTAL TERRITORIAL</p>	<p>5.1.1. ORDENAMIENTO, REGULACIÓN, CONTROL Y PLANEACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO</p>	<p>5.1.1.2. Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.</p>	<p>\$ 540.000.000</p>	<p>SOBRETASA</p>	<p>Fortalecimiento financiero para la ejecución del proyecto: "Construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgo en zonas críticas de campo capote en el municipio de Puerto Parra, Santander".</p>
<p>Total Proyecto</p>			<p>\$ 566.000.000</p>		
<p>Total Traslado</p>			<p>\$ 2.031.000.000</p>		

Atentamente,

Jeniffer Julieth Ortiz Gómez
Jeniffer Julieth Ortiz Gómez
Jeniffer Julieth Ortiz Gómez

JENIFFER JULIETH ORTIZ GÓMEZ

Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental - CAS

Elaboró: Cecilia Puerto Moreno



Norsk 5-100g

NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18000

OS-CER180456



ISO 14001

367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:22-07087

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION
 Código de presupuesto : 32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.07.96422 Código rápido: 220288
 Fondo / Fte de financiación : R001 1.2.3.1.01 SOBRETASA
 3 : TOTAL INVERSION
 32 : SECTOR AMBIENTE
 32.3202 : 3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
 32.3202.320202 : 320202- Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodivers
 32.3202.320202.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
 32.3202.320202.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
 32.3202.320202.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios
 32.3202.320202.2.3.2.02.02.009 : SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
 32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.07.96422 : Formular, Actualizar y adoptar Planes de manejo o Implementar actividades de los Planes de Manejo de áreas protegidas.

Valor CDP \$: 805,000,000.00
 Saldo antes del CDP \$: 942,568,990.00 Nuevo Saldo \$: 137,568,990.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION
 Código de presupuesto : 32.3202.320202.2.3.2.01.03.001.01.91131 Código rápido: 220301
 Fondo / Fte de financiación : R003 1.2.3.2.07 HIDRO
 3 : TOTAL INVERSION
 32 : SECTOR AMBIENTE
 32.3202 : 3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
 32.3202.320202 : 320202- Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodivers
 32.3202.320202.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
 32.3202.320202.2.3.2.01.03.001 : TIERRAS Y TERRENOS
 32.3202.320202.2.3.2.01.03.001.01.91131 : Adquisición de predios para la Conservación del Recurso Hídrico y áreas estratégicas de protección y conservación.

Valor CDP \$: 226,000,000.00
 Saldo antes del CDP \$: 413,601,889.00 Nuevo Saldo \$: 187,601,889.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION
 Código de presupuesto : 32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.03.96422 Código rápido: 221308
 Fondo / Fte de financiación : R006 1.2.3.2.07 TERMO



NK-072-1



3264-15C



OS-CER188455



367-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
 Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
 Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
 Celular: (311)2039075
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Carrera 26 N° 36 -14
 Edificio Fénix Oficina 501
 Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
 Celular: (310)8157695
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28 esquina
 Barrio Palmira
 Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
 Celular: (310)8157696
 mares@cas.gov.co

MÁLAGA
 Calle 12 N° 9 -14
 Edificio Comparta Piso 3
 Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
 Celular: (310)2742600
 malaga@cas.gov.co

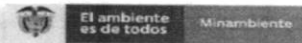
SOCORRO
 Calle 16 N° 12 - 38
 Tel: 7238925
 Ext. 2001 - 2002
 Celular: (310)6807295
 socorro@cas.gov.co

VELEZ
 Carrera 6 N° 9 -14
 Barrio Aquileo Parra
 Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
 Celular: (310)8157697
 velez@cas.gov.co



Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

¡Más Cerca, Mejor Conectados!



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:22-07087

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

- 3 : TOTAL INVERSION
- 32 : SECTOR AMBIENTE
- 32.3202 : 3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
- 32.3202.320202 : 320202- Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodivers
- 32.3202.320202.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
- 32.3202.320202.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
- 32.3202.320202.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios
- 32.3202.320202.2.3.2.02.02.009 : SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
- 32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.03.96422 : Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales

Valor CDP \$: 1,000,000,000.00
 Saldo antes del CDP \$: 2,349,695,397.00 Nuevo Saldo \$: 1,349,695,397.00

Para : CERTIFICAR QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LIBRE DE AFECTACION Y SUSCEPTIBLE DE SER TRASLADADA

Por la suma de : DOS MIL TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS m/cte. (\$2,031,000,000.00)*****

Dado en: Junio 09 de 2022
Vence en: Julio 30 de 2022



NK-072-1



3284-15C



08-CER-168456



367-15A

Juan Carlos Malagón Porras
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Elaboró: VESGA MANCILLA MARTIN ANDRES



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo "Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, financiados con recursos propios de la vigencia fiscal 2022", se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente certificación se expide el Diez (10) de Junio de 2022, en la ciudad de San Gil, Santander.

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General de la CAS



Norsak
5-006

NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



ISO 14001

387-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co

